

Expediente	Empresa/localización
<b>Zona de Promoción Económica de Castilla y León</b>	
<i>Provincia de León</i>	
LE/267/P07	«Ibernobel, Sociedad Anónima».
<i>Provincia de Soria</i>	
SO/196/P07	«Cárnicas Yok, Sociedad Limitada».
<i>Provincia de Zamora</i>	
ZA/121/P07	«Pizarras Aliste, Sociedad Limitada».

**1341**

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos.*

Por Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 23 de noviembre de 1995 y de 11 de enero de 1996 y por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de julio de 1992, de 13 de abril de 1993, de 28 de abril de 1994, de 3 de junio de 1994, de 25 de noviembre de 1994, de 27 de diciembre de 1994, de 25 de mayo de 1995, de 23 de noviembre de 1995, de 29 de diciembre de 1995, de 28 de febrero de 1996, de 9 de octubre de 1996, de 3 de diciembre de 1996, de 14 de mayo de 1997, de 18 de junio de 1997 y de 30 de julio de 1997, se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se relacionan en el anejo de la presente Resolución;

Resultando que en las correspondientes resoluciones individuales, que en su día fueron debidamente aceptadas, se fijaba el plazo de un año para acreditar la disponibilidad de un capital suscrito y desembolsado, y, en su caso, unas reservas que superasen una determinada cantidad, así como la realización de una parte de la inversión y que habiendo transcurrido el plazo señalado no se ha acreditado el cumplimiento de dichas condiciones, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma;

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre; el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto; el apartado segundo, punto 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994, y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida, por no haber acreditado, dentro del plazo señalado, la disponibilidad de un capital suscrito y desembolsado, y, en su caso, unas reservas que superen una determinada cantidad, así como la realización de una parte de la inversión.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir del día de la notificación individual.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.

**ANEJO**

Expediente	Empresa/localización
<b>Zona Promocionable de Aragón</b>	
<i>Provincia de Teruel</i>	
TE/187/E50	«Circugraf, Sociedad Anónima».
<b>Zona de Promoción Económica de Murcia</b>	
<i>Provincia de Murcia</i>	
MU/694/P02	«Clasificación y Elim. de Residuos Hospitalarios Claerh, Sociedad Anónima».

Expediente	Empresa/localización
<b>Zona de Promoción Económica de Galicia</b>	
<i>Provincia de Ourense</i>	
OR/182/P05	«Sistemas Delfín, Sociedad Limitada».
OR/203/P05	«Granitos de Orense, Sociedad Anónima».
<i>Provincia de Pontevedra</i>	
PO/526/P05	«Componentes Automóvil Reydel, Sociedad Anónima».
PO/556/P05	«Elaborados Santamar, Sociedad Limitada».
PO/562/P05	«Caravanas del Noroeste, Sociedad Anónima».
PO/568/P05	«Granitos Saycres, Sociedad Anónima Laboral».
<b>Zona de Promoción Económica de Canarias</b>	
<i>Provincia de Las Palmas de Gran Canaria</i>	
GC/241/P06	«Eurocanarias de Servicios, Sociedad Limitada».
GC/295/P06	«BAT España, Sociedad Anónima».
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>	
TF/181/P06	«Promociones Turísticas Adeje, Sociedad Anónima».
TF/184/P06	«Promociones Turísticas Adeje, Sociedad Anónima».
TF/185/P06	«Promociones Turísticas Adeje, Sociedad Anónima».
<b>Zona de Promoción Económica de Castilla y León</b>	
<i>Provincia de Burgos</i>	
BU/322/P07	«Hostería Silos, Sociedad Limitada».
BU/359/P07	«Hernández Automóviles, Sociedad Anónima».
BU/364/P07	«Metcolor Ibérica, Sociedad Anónima».
BU/365/P07	«Industrias del Arlazón, Sociedad Anónima».
BU/381/P07	«Metales Bayas, Sociedad Limitada».
BU/387/P07	«International Technology, Sociedad Anónima».
<i>Provincia de León</i>	
LE/320/P07	«Incasil, Sociedad Limitada».
LE/325/P07	«Aceros Especiales del Bidasoa, Sociedad Limitada».
LE/335/P07	«Arcitec, Sociedad Anónima».
LE/338/P07	«Isidoro Ferrero e Hijos, Sociedad Limitada».
<i>Provincia de Palencia</i>	
P/134/P07	«Sociedad Cooperativa Vega de Saldaña».
P/139/P07	«Conservas La Gaviota, Sociedad Anónima».
P/155/P07	«Prismaton, Sociedad Limitada».
P/157/P07	«Cooper Transform, Sociedad Limitada».
P/162/P07	«Hotel Residencia San Estanislao, Sociedad Limitada».
P/167/P07	«Pescados y Mariscos, RSJ, Sociedad Limitada».
<i>Provincia de Salamanca</i>	
SA/219/P07	«Agraria y Ganadera Salmantina, Sociedad Cooperativa».
SA/229/P07	«Iniciativas Industriales de la Ribera, Sociedad Anónima».
<i>Provincia de Valladolid</i>	
VA/216/P07	«Hotel Aldeamayor, Sociedad Anónima».
VA/217/P07	«Club de Golf de Aldeamayor, Sociedad Anónima».
<i>Provincia de Zamora</i>	
ZA/126/P07	«Industria Zamorana del Congelado, Sociedad Limitada».
ZA/129/P07	«Maderas Fernández Barrio, Sociedad Limitada».
<b>Zona de Promoción Económica de Andalucía</b>	
<i>Provincia de Jaén</i>	
J/218/P08	«Técnica de Separación y Filtración, Sociedad Limitada».
J/305/P08	«Hotel Sierra Morena 96, Sociedad Limitada».
J/318/P08	«Cárdenas y Marcos, Sociedad Limitada».

Expediente	Empresa/localización
<i>Provincia de Málaga</i>	
MA/312/P08	«SLCS Sea Life Centre Spain, Sociedad Anónima».
MA/320/P08	«Tikva Enterprises, Sociedad Limitada».
MA/328/P08	«Monda Camping Village, Sociedad Limitada».
<i>Provincia de Sevilla</i>	
SE/775/P08	«Sanitarios Industriales, Sociedad Anónima».
<b>Zona de Promoción Económica de Extremadura</b>	
<i>Provincia de Badajoz</i>	
BA/470/P11	«Alonso Murillo e Hijos, Sociedad Limitada».
<i>Provincia de Cáceres</i>	
CC/304/P11	«Inmacón, Sociedad Limitada».
<b>Zona de Promoción Económica de la Comunidad Valenciana</b>	
<i>Provincia de Alicante</i>	
A/210/P12	«Salazones Javier, Sociedad Limitada».
<i>Provincia de Valencia</i>	
V/142/P12	«Ocio y Vida Rural, Sociedad Limitada».

**1342**

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos.*

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de junio de 1994, se concedieron incentivos correspondientes al expediente que se cita en el anejo de la presente Resolución;

Resultando que en la correspondiente resolución individual, que en su día fue debidamente aceptada, se fijaba el plazo de un año para acreditar la realización de una parte de la inversión y que habiendo transcurrido el plazo señalado no se ha acreditado el cumplimiento de dicha condición, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma;

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre; el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto; el apartado segundo, punto 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994, y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve declarar al interesado del citado expediente decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida, por no haber acreditado, dentro del plazo señalado, la realización de parte de la inversión.

Contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir del día de la notificación individual.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.

**ANEJO**

Expediente	Empresa/localización
<b>Zona de Promoción Económica de Canarias</b>	
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>	
TF/149/P06	«Carpintería Darias, Sociedad Limitada».

**1343**

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos.*

Por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 23 de julio de 1997 y por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de mayo de 1997, de 18 de junio de 1997, de 30 de julio de 1997 y de 3 de febrero de 1998, se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se relacionan en el anejo de la presente Resolución;

Resultando que una vez transcurrido el plazo concedido para presentar la documentación acreditativa de las circunstancias registrales de cada sociedad, ya que las mismas no estaban constituidas en el momento de solicitar los incentivos regionales, no se ha recibido la citada documentación, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma;

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 29 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre; el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto; el apartado segundo, punto 4, de la Orden de 23 de mayo de 1994, y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, por lo que se procede al archivo de los mismos, al haber transcurrido el plazo concedido, sin que hayan quedado acreditadas las circunstancias registrales de las respectivas sociedades.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a partir del día de la notificación individual.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Director general, Pascual Fernández Martínez.

**ANEJO**

Expediente	Empresa/localización
<b>Zona de Promoción Económica de Asturias</b>	
<i>Provincia de Asturias</i>	
AS/510/P01	Enrique Díez Fernández (a constituir).
AS/511/P01	José Enrique Díez Fernández (a constituir).
<b>Zona de Promoción Económica de Murcia</b>	
<i>Provincia de Murcia</i>	
MU/751/P02	«Aparthotel Cartago, Sociedad Limitada».
<b>Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha</b>	
<i>Provincia de Albacete</i>	
AB/257/P03	«Agustín Cabañero Marcos, Sociedad Limitada».
<b>Zona de Promoción Económica de Castilla y León</b>	
<i>Provincia de Salamanca</i>	
SA/246/P07	Jesús M. Rivero Sánchez.
<b>Zona de Promoción Económica de Andalucía</b>	
<i>Provincia de Jaén</i>	
J/326/P08	«Grupo Reciplast Sur, Sociedad Limitada».
<b>Zona de Promoción Económica de la Comunidad Valenciana</b>	
<i>Provincia de Valencia</i>	
V/230/P12	Linpac Moudings Valencia, Sociedad Limitada».